

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 hrs. del viernes 4 de agosto del año dos mil seis, se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil** en el salón Rubiel de las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL, ubicado en la 2ª. Cerrada de Belisario Domínguez Num. 40 Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán de acuerdo con el Art. 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil-----

-----con el siguiente -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

-----**I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal**-----

-----**II. Aprobación y firma del Acta de la sesión anterior**-----

-----**III, Asuntos a tratar**-----

- a. Metodología para la evaluación conjunta de las políticas públicas por parte del Consejo Técnico Consultivo y de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- b. Propuesta de financiamiento para el Consejo Técnico Consultivo – 2007 que plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- c. Revisión del ejercicio presupuestal del Consejo Técnico Consultivo para el año 2006.
- d. Propuesta del Consejo Técnico Consultivo sobre políticas públicas para el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012

-----**IV, Asuntos generales**-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Inició la sesión el Secretario Ejecutivo, Óscar Isidro Ortiz Reyes, en ausencia del Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Leonardo García Camarena, quien había avisado que se integraría después de las 11:00 hrs.

I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Consejeras/os presentes representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Propietarios: Ana María Salazar Sánchez, Gabriel Flores Hernández, Miguel Concha Malo, Francisca Jiménez Barrientos. Suplentes: José Merced González Guerra, Yolanda Ferrera Martínez, Jessica Rojas Alegría.

Consejeros propietarios representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural: Rafael Reygadas Robles Gil, Fernando Castro y Castro,
Suplentes: Roberto Delgado Gallart

Secretario Ejecutivo: Óscar Isidro Ortiz Reyes



Estuvieron presentes 6 Consejeros propietarios y 4 Consejeros suplentes. El Secretario Ejecutivo quien de acuerdo con el Art. 51 fr. IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil verificó y declaró el quórum legal existente. Cabe aclarar que, después se incorporó a la sesión el Lic. Leonardo García Camarena y la Consejera Marina Patricia Jiménez Ramírez-----

II. Aprobación y firma del Acta de la sesión anterior.

Como segundo punto del Orden del Día se aprobó el Acta de la sesión anterior correspondiente al 2 de junio del año dos mil seis, y se acordó que fuera firmada por el Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.-----

Antes de iniciar el punto III del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo, Oscar Isidro Ortiz Reyes, dio lectura de oficio de la Unidad para el Desarrollo Político, No. SG/UDP/00260/2006, con fecha 1 de agosto de 2006, dirigido al mismo Secretario Ejecutivo donde el Lic. Leonardo García Camarena, informa que en cumplimiento a lo que establece el artículo 4 del "Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una comisión intersecretarial de carácter permanente" designa al Lic. Raymundo Molina Martínez, en sustitución del Lic. José Gastón Pavlovich Rodríguez, como representante suplente de la Secretaría de Gobernación ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

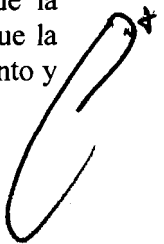
Enseguida, el Secretario Ejecutivo, puso a consideración del Pleno la elección de un Presidente de Debates, propuesta que recayó en Raymundo Molina Martínez, quien a su vez sometió a la consideración de los Consejeros la aprobación del punto III.

El Consejero Miguel Concha Malo propuso agregar como Asuntos a tratar, el punto referido al ejercicio presupuestal del CTC para el año 2006, propuesta que fue aceptada por el Consejo por unanimidad. En consecuencia los asuntos a tratar subsecuentes se recorrieron como aparecen en el texto arriba mencionado

a. Metodología para la evaluación conjunta de las políticas públicas por parte del Consejo Técnico Consultivo y de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Respecto a este inciso, la Consejera Francisca Jiménez Barrientos, coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas, fundamentó la importancia de cumplir con lo que la Ley Federal de Fomento plantea al Consejo Técnico Consultivo y a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en relación con la evaluación de las políticas públicas a las que se refiere el Art. 5º de la Ley. .

Informó que el 28 de junio esta Comisión, con el apoyo del Secretario Ejecutivo y de la Coordinación Interna del CTC, tuvo una reunión de trabajo con el Dr. Martín de la Rosa, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento, con el fin de acordar los procedimientos inmediatos para concretar esta tarea. Ese mismo día por parte del CTC se elaboró una propuesta con elementos que pudieran servir para el diseño de la Metodología en cuestión. Como urge concretar estos procedimientos se acordó que la Coordinadora tuviera reuniones con el Secretario Técnico de la Comisión de Fomento y con el Presidente del CTC.



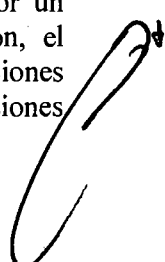
Sobre este mismo punto el Consejero Miguel Concha Malo, propuso como punto de acuerdo del Pleno que dicha evaluación concluya con una serie de recomendaciones, prácticas útiles y que la Comisión de Fomento reciba estas recomendaciones y las haga extensivas al resto de las dependencias de la Administración Pública Federal, y que todo vaya encaminado a avanzar en los pendientes. Se acordó por unanimidad esta propuesta.

Enseguida, con el fin de darle mayor formalidad a la sesión del Pleno, el Consejero Fernando Castro y Castro, planteó que era imprescindible que estuviera presente en esta sesión el Secretario Técnico de la Comisión de Fomento para que hubiera por parte de las autoridades públicas de INDESOL-SEDESOL un mayor compromiso en los asuntos que el CTC estuviera tratando. Para ello, propuso, como punto de acuerdo, que se integrara una comisión para invitar al representante del INDESOL a que estuviera presente en el desarrollo de las sesiones del CTC. La Comisión quedó integrada por la Consejera, Ana María Salazar Sánchez, el Consejero Fernando Castro y Castro y el Secretario Ejecutivo, Oscar Isidro Ortiz Reyes, quienes cumplieron con dicha encomienda. Por su parte el presidente de debates, a sugerencia del Secretario Ejecutivo, declaró un receso hasta que llegara el Dr. Martín de la Rosa Medellín, Secretario Técnico de la Comisión de Fomento y Titular del INDESOL.

b. Propuesta de financiamiento para el Consejo Técnico Consultivo- 2007 que plantea el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Secretario Ejecutivo propuso abordar este punto en tanto se incorporaba a la Sesión el Secretario Técnico de la Comisión de Fomento. El Pleno acordó continuar con el desahogo del siguiente punto.

Al efecto Perla Pineda, Oficial de Programas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo expuso a detalle la propuesta de financiamiento que el PNUD sugiere para el Consejo Técnico Consultivo a partir del año dos mil siete, a través de un Proyecto de Cooperación entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL (INDESOL) avalado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y que se integra en las siguientes cuatro fases:

1. Elaboración del Proyecto. El Consejo Técnico Consultivo elabora el Proyecto de Cooperación que a su vez, en su momento, reconoce el Gobierno de México
 2. Presupuestación de Recursos. El Instituto Nacional de Desarrollo Social previo acuerdo con el Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, y en consecuencia con la autorización de la Secretaría de SEDESOL, presupuesta los recursos en la partida denominada "Cuotas a Organismos Internacionales"
 3. Validación del Documento. Se valida el documento Proyecto de Cooperación a través de dos Comités de Evaluación que en su momento será firmado por las representaciones de las dependencias correspondientes, es decir la Agencia Ejecutora (SEDESOL), la Secretaría de Relaciones Exteriores quien es la contraparte oficial entre el Gobierno de México y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
 4. Ejecución del Proyecto. Se integra un comité Directivo compuesto por un representante del PNUD, un representante de la Agencia de Ejecución, el Coordinador del Proyecto y un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyas principales funciones son resolver asuntos, tomar decisiones
- 

4

en relación con los objetivos del proyecto, vigilar el aporte oportuno de insumos, definir la modalidad financiera en la contratación de bienes y servicios y vigilar el cumplimiento de normas y procedimientos del PNUD

Acuerdos:

1. A propuesta de los Consejeros Fernando Castro y Castro y de Miguel Concha Malo quienes plantearon que para que el Consejo Técnico Consultivo pueda contar con un ejercicio presupuestal más ágil y adecuado a sus propias necesidades el Consejo elabore el Proyecto de Cooperación, en los términos planteados por el PNUD, sobre la base de las normas, directrices, políticas, lineamientos y procedimientos establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la fundamentación jurídica legal correspondiente de los distintos instrumentos nacionales e internacionales.

2. Que el Consejo Técnico Consultivo a través de su Presidente verifique ante el Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil la presupuestación en la partida "Cuotas a Organismos Internacionales" ante la Secretaría de Desarrollo Social y se le dé el adecuado seguimiento hasta lograr su autorización y aprobación correspondiente.


3. Que el Lic. Leonardo García Camarena, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico Consultivo a través de sus buenos oficios garantice la validación y la firma del Proyecto de Cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. El Consejero Rafael Reygadas Robles Gil planteó también como punto de acuerdo, que ante las dificultades para ejercer el presupuesto por parte del Consejo durante el año 2006, se aprobara la propuesta del PNUD para el 2007, sobre la base de que el Consejo Técnico Consultivo participe como ejecutor del Proyecto de Cooperación.

c. Revisión del ejercicio presupuestal del Consejo Técnico Consultivo para el año 2006

Como ya se había mencionado, anteriormente, este punto se agregó a iniciativa del Consejero Miguel Concha Malo, quien resaltó que el Consejo Técnico Consultivo, ante la serie de dificultades para el ejercicio presupuestal del año 2006, no puede asumir el rol de gestor para dar cumplimiento al Programa de Actividades del dos mil seis. Resaltó que esto es competencia y responsabilidad de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por su parte el Consejero Fernando Castro y Castro recordó que la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento está en manos de INDESOL-SEDESOL y toca a esta autoridad estar presente en las Sesiones del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, situación que no ha sido así en las últimas sesiones del Consejo y debido a que se han venido presentando serias dificultades de carácter administrativo se requería la presencia del Secretario Técnico, Dr. Martín de la Rosa Medellín, en dichas sesiones. Ante la presencia del Secretario Técnico de la Comisión de Fomento se abordó la serie de dificultades que estaba atravesando el Consejo para el ejercicio presupuestal del 2006.



5

El Dr. Martín de la Rosa Medellín, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Fomento, explicó que en relación con este punto había habido un error conceptual de origen para el ejercicio presupuestal. Y que tampoco los mecanismos de instrumentación habían sido los más adecuados. Resaltó que no ha sido por falta de disposición o voluntad, pues los recursos ahí están en el presupuesto de INDESOL. Lo que ha pasado es que no se han encontrado los mecanismos para hacer las transferencias correspondientes de recursos. Hay que tomar en cuenta que el Consejo presenta una naturaleza "sui generis" a la que no le hemos encontrado una salida pertinente.

Se reconoce que ha habido errores institucionales por parte de INDESOL, pero no hay falta de voluntad. Necesitamos la orientación de expertos que nos ayuden a salir y destrabar estos nudos. "Quiero propuestas de soluciones, ayudemos a resolver este problema. Se requiere destrabar esto ya, pero no sabemos por dónde."

Por su parte el Consejero Fernando Castro y Castro señaló que el experto que se requiere es la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ella es quien sabe y quien puede resolver esta situación. Se sugiere que SEDESOL mediante oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que a su vez es parte de la Comisión Intersecretarial, se le plantee que indique los caminos adecuados, para que se ejerzan los recursos destinados al Consejo Técnico Consultivo..

En consecuencia se propone como punto de acuerdo para abordar esta propuesta por parte del Consejo ante la Comisión de Fomento en su sesión de hoy en la tarde, viernes 4 de agosto del 2006, para que la SHCP indique cómo ejercer recursos destinados al Consejo. y cómo proveerlo para el siguiente ejercicio.

Por su parte la Consejera Marina Patricia Jiménez Ramírez, cuestionó y dijo que si hubo error conceptual de origen, por qué no se ha informado la causa. Falta actuación oportuna. Que la voluntad política se traduzca en solución inmediata.

La Consejera Jessica Rojas Alegría propuso como punto de acuerdo que si en la sesión vespertina de la Comisión de Fomento no estaba presente la representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se propusiera a dicha Comisión convocar a una reunión extraordinaria. Se tomó el acuerdo por unanimidad.

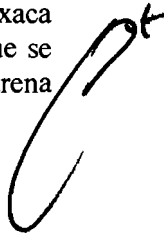
d. Propuesta del Consejo Técnico Consultivo sobre políticas públicas para el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012.

En cuanto a este punto el Acuerdo fue que a través del Presidente del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento se haga patente el deseo del Consejo de participar en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en los temas que sean de su propia competencia, para que sean consideradas estas propuestas.-----

IV: Asuntos Generales.

1. Foros Regionales de Oaxaca y Tlaxcala.

El Dr. Martín de la Rosa Medellín, propone que en lugar de realizar el Foro en Oaxaca se realice en Morelia, Mich. El Consejero Rafael Reygadas Robles Gil, sugiere que se consulte a las organizaciones locales de Oaxaca y el Lic. Leonardo García Camarena



recomienda que se integre una Comisión para el caso, y que después de las consultas mencionadas, se le dé un voto de confianza para que se decida lo más conveniente respecto a sede y fechas. Acuerdo unánime. Dicha comisión quedó integrada por Marusia López Cruz, Jessica Rojas Alegría, Manuel Canto Chac y Marina Patricia Jiménez Ramírez.

2. Seguimiento a las reformas de la Ley de Fomento en la próxima legislatura.

La Consejera Ana María Salazar Sánchez propone como tarea que la Comisión de Fomento convoque a Senadores y Diputados de la próxima legislatura con el fin de tener un espacio de interlocución con el Consejo Técnico Consultivo a la brevedad después de su instalación. Sobre este mismo punto del Legislativo Federal, el Consejero Miguel Concha Malo, sugiere que la Comisión de Fomento envíe oficio para la designación correspondiente de la representatividad en el Consejo Técnico Consultivo. El Presidente del Consejo sugiere, como tarea, reunión del Pleno del Consejo con las Comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados

3. Acerca de las notas en diversos medios de comunicación relacionadas con el Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Leonardo García Camarena.

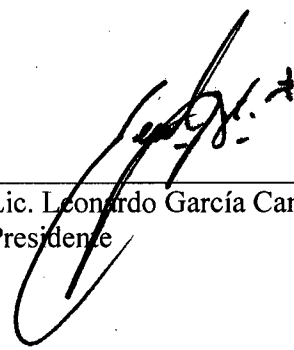
El Consejero Rafael Reygadas Robles Gil manifestó preocupación sobre este tipo de notas periodísticas que pudieran afectar al Consejo tanto por los contenidos de las notas como por el momento crítico que está viviendo el país.

El Lic. Leonardo García Camarena informó que la Secretaría de Gobernación con fundamento en la normatividad interna y en competencia de sus propias funciones, tiene la obligación de recabar información. Para ello, implementó un Programa en los 300 distritos electorales, con el fin de obtener información por vía directa, es decir, no por medio del Instituto Federal Electoral, que es un organismo autónomo y que ya no depende de la Secretaría de Gobernación; no a través de los Partidos Políticos ni de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con quienes mantiene una relación de respeto; no a través del Centro de Investigación de Seguridad Nacional, que desempeña funciones relacionadas con la seguridad nacional; no a través de las Delegaciones Estatales de la SEGOB, espacios que no cuentan con los recursos suficientes para ello.

4. Asuntos varios.

El Consejero Gabriel Flores Hernández, manifestó la conveniencia de que integrantes del CTC asistieran a la Semana de la Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a celebrarse del 28 al 30 de agosto en la ciudad de México.

También se pidió que el Secretario Ejecutivo del Consejo solicitara información a la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en relación con las membresías vacantes del mismo CTC. Sin otro punto terminó la Sesión.



Lic. Leonardo García Camarena
Presidente

Óscar Isidro Ortiz Reyes
Secretario Ejecutivo